



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS EN MODO PRESENCIAL Y VIRTUAL

El Secretario General del **SITRACON**, en representación de la Junta Directiva, convoca a todos los afiliados a participar en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS EN MODO PRESENCIAL Y VIRTUAL**:

Día: **Jueves 27 de Abril de 2023.**

Lugar: Auditorio Alberto Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa / Plataforma Microsoft Teams.

El aforo al Auditorio Andrade Carmona está limitado por las normas de emergencia sanitaria.

La conexión a través de la Plataforma Microsoft Teams se realizará usando el link líneas abajo.

Hora: **14:45 horas** (Primera convocatoria).  
**15:00 horas** (Segunda convocatoria).

Link: <https://bitly.ws/DiWT> (a ser usado por quienes se conecten virtualmente).

1

Agenda: **1. Plan de Trabajo para el año 2023.**  
**2. Aprobación del Reglamento General Interno del SITRACON.**  
**3. Aprobación del Código de Ética y Conducta del SITRACON.**  
**2. Balance General 2022 e Informe Económico.**  
**3. Informe Semestral de Gestión de la Junta Directiva SITRACON a Marzo 2023.**

Base Legal de la convocatoria:

1. Estatuto del SITRACON vigente, artículos 16° inciso a), 17° inciso b), 21°, 23°, 24°, 25°, 28°, 29°, y 47° inciso c).
2. Decreto Legislativo 1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el Covid-19, artículo 3°; el mismo que ha sido prorrogado por noventa (90) días adicionales mediante el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, de fecha 24 de febrero de 2023.

El quórum, en primera convocatoria, es la mitad más uno de los afiliados; en segunda convocatoria, la cantidad de afiliados que registren su asistencia presencialmente y/o se conecten al link de la plataforma Microsoft Teams insertado líneas arriba (Artículo 28° del Estatuto vigente).

Jr. Huallaga N° 358 – Edificio Luis Alberto Sánchez Oficina 110 1er Piso – Lima 01

☎ 3117777 – Anexo 6126 / 4265632

[www.sitracon.com](http://www.sitracon.com) / [sitracon@sitracon.com.pe](mailto:sitracon@sitracon.com.pe) / [sitracon@congreso.gob.pe](mailto:sitracon@congreso.gob.pe) / [sitraconperu@gmail.com](mailto:sitraconperu@gmail.com)



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

Es derecho de los afiliados el participar en la Asamblea General convocada, sin restricción o coacción alguna y con derecho a voz y voto (Art. 16, inciso a, del Estatuto vigente).

Es deber de los afiliados el concurrir presencialmente o conectarse digitalmente a todas las Asambleas y toda clase de actividades sindicales que convoque el Sindicato (Art. 17, inciso b, del Estatuto vigente).

La Junta Directiva SITRACON, en aplicación del Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2013, y del Art. 23, último párrafo, del Estatuto vigente, ha fijado una multa de Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 50.00) para los afiliados que no concurren o no se conecten a la Asamblea General de Afiliados, la misma que será descontada por planilla única de pagos.

Los documentos a debatirse en la Asamblea General de Afiliados (Plan Anual de Actividades, Proyecto de Reglamento General Interno, Código de Ética y Conducta y Balance 2022) se encuentran a disposición de los afiliados en la página web sindical ([www.sitracon.com.pe](http://www.sitracon.com.pe)).

Lima, 20 de abril de 2023

2

**TULIO VIZCARRA BASTO**  
Secretario General SITRACON